

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26097 SANTANDER

Edicto

Doña María de las Nieves García Pérez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Santander,

1.º- Que en el procedimiento concursal 0000352/2019, por Auto de fecha 27 de mayo de 2019 se ha declarado en concurso con simultánea apertura de fase de liquidación, al deudor SABICORE, S.L., con CIF n.º B39634639 y domicilio social en Torrelavega (Cantabria), c/ La Llama, n.º 30 A, Bajo.

2.º- Que se suspende al deudor en el ejercicio de las facultades de administración y de disposición de patrimonio, siendo SUSTITUIDO por la Administración Concursal.

3.º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado", Registro Público Concursal y tablón de anuncios del Juzgado.

4.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.º- Que ha sido designado administrador concursal AURUM CONCURSAL, S.L.P. con CIF B66884321, quien ha designado, en virtud de lo dispuesto en el art. 30 LC, como persona física para representarla y asumir la dirección de los trabajos en el ejercicio de su cargo a don PEDRO REBOLLO DIAZ, mayor de edad, con NIF 52597246H, domicilio profesional en calle Lagasca, n.º 95, 28006 Madrid, teléfono 911559246, y e-mail: p.rebollo@aurumconcursal.com.

6.º- Se informa que en el Registro Público Concursal se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso y deban ser publicadas por medio de edictos, de conformidad con la Ley Concursal, dirección electrónica <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>.

Santander, 6 de junio de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, María de las Nieves García Pérez.

ID: A190034030-1